ESCRITURA NUMERO: 2582

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES **PABLO FABIAN MONTERO Y SRA**

A FAVOR DE **RUBEN DARIO MONTERO GONZALEZ.**

Cuantía $. 400

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis **de Octubre del dos mil cinco**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges **Pablo Fabián Montero González y Paulina Fernanda Ortega**; y, por otra parte **el señor Rubén Darío Montero González**, casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de venta y transferencia de participaciones de una compañía Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen libre y voluntariamente para celebrar una venta y transferencia de participaciones por medio de esta escritura, el señor **Pablo Fabián Montero González y Paulina Fernanda Ortega**, casados entre si, mayores de edad,

capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes para efectos de este instrumento se los llamará la parte vendedora, y por otra parte, comparece **el señor Rubén Darío Montero González,** de estado civil casado, mayor de edad, capaz ante la ley y domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quien para efectos de este instrumento se lo llamará la parte compradora. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La parte vendedora es titular de ochocientas participaciones en MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA LTDA., la compañía en mención se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el día treinta y uno de diciembre del dos mil tres, que fue aprobada por la Intendencia de Compañías en fecha veinte y tres de enero del año dos mil cuatro, mediante resolución signada con el número 04-C-DIC-047 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número sesenta y tres, el trece de febrero del dos mil cuatro. TERCERA. COMPRAVENTA, PRECIO Y ACEPTACIÓN. Es decisión de la parte vendedora, vender y transferir cuatrocientas participaciones de la compañía MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA LTDA., que significa el cincuenta por ciento de sus participaciones en la mencionada compañía, a favor de la parte compradora **el señor Rubén Darío Montero González,** para lo cual, la Junta General de Socios de MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA LTDA., celebrada el día seis de

septiembre del año dos mil cinco, aprobó la venta y transferencia de dichas participaciones, así consta en la respectiva acta, la misma que se adjunta a esta minuta para que sea parte integral de este instrumento. El valor de la venta es de un dólar por cada participación, lo que da un total de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La parte compradora y vendedora manifiestan que aceptan el objeto del presente instrumento en todas y cada una de sus partes por ser favorable a su voluntad e intereses. CUARTA. CUANTIA. La cuantía de este instrumento es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente. F.) doctora Yolanda Verdugo Seminario, matricula dos mil quinientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO

HABILITANTE.

MONTERO & ASTUDILLO
IMPORTADORES Y EXPORTADORES CÍA. LDTA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA. LDTA.

CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

En la ciudad de Cuenca, a las 18h30 del día 6 de septiembre de 2005, concurren los socios a la junta general extraordinaria, previa convocatoria realizada en forma legal por el Presidente de la Compañía, Amparado en el Artículo séptimo: Convocatorias.- del Estatuto de la Compañía. La Junta general de la Compañía se reúne en el lugar fijado en la convocatoria, cuya dirección es la calle Mariscal Lamar 10- 48 y General Torres de esta ciudad de Cuenca, estando presentes todos los socios que representan en forma absoluta la totalidad del capital social de MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA. LDTA. Se constituyen los señores: Favían Montero González, poseedor de ochocientas participaciones, el Señor Iván Patricio Astudillo Tapia, poseedor de seiscientas participaciones y el Señor Rubén Darío Montero González, quienes son miembros de la compañía. ✓

Preside la Junta General el Señor Pablo Favían Montero González y actúa como su secretario el señor Rubén Darío Montero González, quién verifica el quórum suficiente y en virtud de que existe el quórum necesario y legal declara instalada la Junta General extraordinaria de socios de la compañía MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA. LDTA., el cual procede a dar lectura del orden del día.

Toma la palabra el señor Favían Montero González y explica que es su voluntad libre de vicio, transferir en forma total sus participaciones, esto es cuatrocientas de las ochocientas participaciones de las cuales es titular en esta Compañía, a favor del señor Rubén Darío Montero González y las cuatrocientas restantes a favor del señor Iván Patricio Astudillo Tapia. Solicita a todos los socios presentes el consentimiento unánime para vender y transferir las participaciones mencionadas en beneficio de los señores Señor Rubén Darío Montero González e Iván Patricio Astudillo Tapia, quienes son socios de la compañía MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA. LDTA.

Una vez explicadas las razones del señor Favían Montero González, para transferir sus participaciones que comprende los aportes del capital de esta compañía: quién preside la Junta somete a los socios a votación.

Los socios votan y deciden en forma unánime, la venta y transferencia parcial de las participaciones, pertenecientes al señor Favían Montero Gonzáles, a favor del señor Rubén Darío Montero González, y del señor Iván Patricio Astudillo Tapia.

Agotado el único punto del orden del día quién preside la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 20h00 declara concluida permitiendo un receso de treinta minutos para que secretaría proceda a redactar la presente acta.

Siendo las 21h00 el secretario da lectura al presente instrumento, el mismo que los socios para constancia firman en unidad de acto.

Firman.

GERENTE GENERAL PRESIDENTE SOCIO Y SECRETARIO

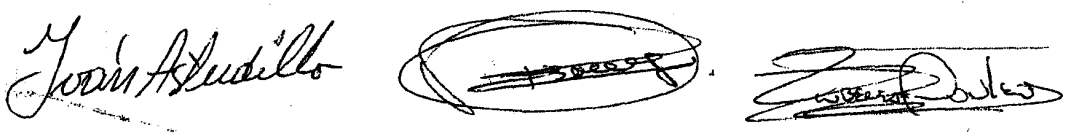

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) P. Montero. F.) Paulina de Montero. F.) Rubén Montero. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

Doy fe: que al margen de la escritura de Constitución de fecha 31 de diciembre de 2003, he sentado razón de estas transferencias. Cuenca, 6 de Octubre de 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

Ro-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de las compañía: **MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA. LTDA.** inscrita con el Número 63 del **REGISTRO MERCANTIL** el trece de febrero del dos mil cuatro**Cuenca, seis de Octubre del dos mil cinco.- El Registrador.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

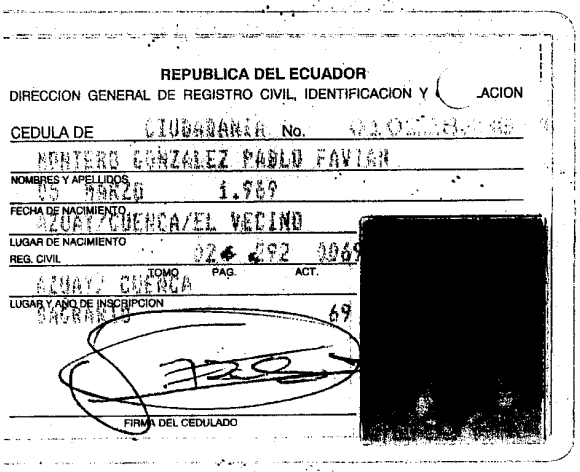

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No.
MONTERO GONZALEZ PABLO FAVIAN
NOMBRES Y APELLIDOS
05 MARZO 1.969
FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 024 092 0069
TOMO PAG. ACT.
AZUAY/CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 69
FIRMA DEL CEDULADO

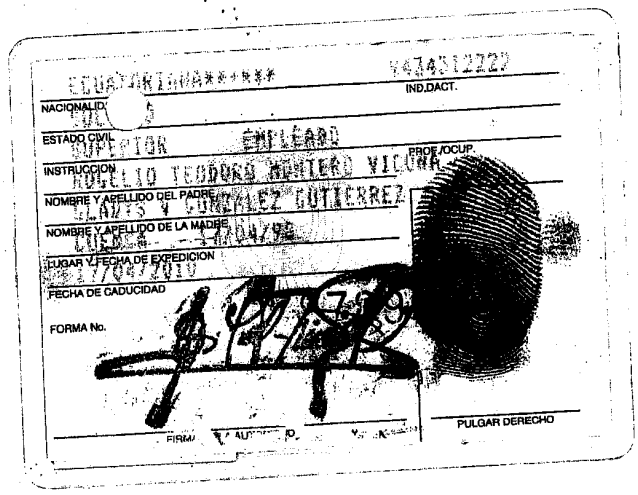

ECUATORIANA****** V4743I2222
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO
INSTRUCCION PROF/OCUP.
ROGELIO TEODORO MONTERO VICUÑA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GLADYS V GONZALEZ GUTIERREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 17/03/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/03/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.
FIRMA AUTORIZADO
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010271652-4
MONTERO GONZALEZ RUBEN DARIO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
11 SEPTIEMBRE 1972
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 014 0103 03038 M
SEXO
AZUAY/CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1972
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4743V4442
CASADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROGELIO TEODORO MONTERO VICUÑA
GLADYS VICTORIA GONZALEZ G
CUENCA 15/09/2003
15/09/2015
REN 0224332

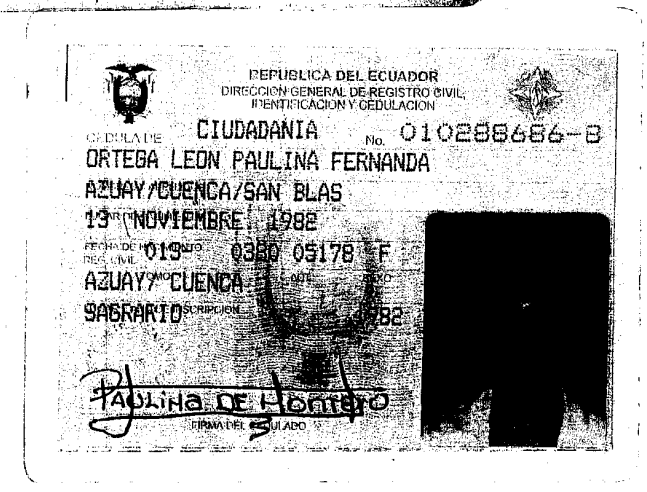

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010288686-8
ORTEGA LEON PAULINA FERNANDA
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
13 NOVIEMBRE 1982
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 019 0380 05178 F
SEXO
AZUAY/CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1982
Paulina de Montero
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3343V1242
CASADO PABLO FAVIAN MONTERO GONZALEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROF/OCUP.
RAUL EDUARDO ORTEGA
BLANCA DOMITILA LEON
CUENCA 17/03/2003
17/03/2015
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0147778
AZUAY
PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de - 6 OCT. 2005

Dr. Rubén Wintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

NOTARIA DE CUENCA — ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 05-DJ-**1325**
Cuenca, octubre 18 del 2005
Trámite No.**4042**
Exp. 33.046

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura pública No. 2592 otorgada en la notaría Segunda del cantón Cuenca el día 6 de Octubre del 2005 por la cual el Sr. Pablo Fabián Montero González transfiere participaciones de la compañía denominada **"MONTERO & ASTUDILLO IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA. LTDA."** al señor Rubén Darío Montero González, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.